



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN N° 156 – 2023 - GG - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 12 de junio 2023.

VISTO:

El Proveído de Gerencia General, de fecha 19 de mayo 2023; contenido en el Informe N° 001-2023-AS N° 007-2023-EPS - SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 19 de mayo 2023 emitido por el Presidente del Comité de Selección, mediante el cual solicita Aprobación de Bases del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023 EPS SEDA HUÁNUCO S.A., para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA MÉDICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD Y COMORBILIDAD EN LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura. – Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora Elizabeth Díaz Aguilar, identificada con DNI N° 40894364, el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, estando a la Carta N° 001-202-AS N° 007-2023-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 19 de mayo del 2023 elaborado por el Presidente del Comité de Selección remite la Aprobación de Resolutivo de Bases de Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada - N° 007-2023 -EPS SEDA HUÁNUCO S.A., para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA MÉDICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD Y COMORBILIDAD EN LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante proveído de fecha 19 de mayo de 2023, el Gerente General solicita la emisión de Acto Resolutivo de Aprobación de Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2023-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., para la contratación DE SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA MÉDICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD Y COMORBILIDAD EN LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140

@sedahuanuco.com



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



Que, estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la Sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Coordinación de Bienestar Social y Seguridad Salud en el Trabajo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2023-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA MÉDICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD Y COMORBILIDAD EN LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR, la presente resolución al comité de selección para conducir Las demás etapas del procedimiento de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable de la Oficina del SEACE, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



Elizabeth Diaz Aguilar
Abog. Elizabeth Diaz Aguilar
GERENCIA GENERAL (e)
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com
Pasaje Ramirez N°140
@sedahuanuco.com